



Lunes, 13 de marzo de 2023

## El fondo de compensación de la huella de carbono del Principado incorpora más de 37.200 árboles de dos montes de Valdés

- La viceconsejera de Medio Ambiente entrega los certificados para la absorción a los propietarios de las plantaciones de Bustiello de Ayones y de Cheidosa Fandala, que suman 48 hectáreas de pino, castaño y eucalipto

El fondo de compensación de la huella de carbono del Principado ha incorporado hoy más de 37.200 árboles (pinos, cataños y eucaliptos) de dos montes del concejo de Valdés: el de Bustiello de Ayones y el de Cheidosa Fandala. Esta masa forestal permitirá absorber cerca de 6.762 toneladas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), una cifra que equivale a las emisiones anuales de 2.600 automóviles.

Estas plantaciones podrán ser utilizadas para que empresas y otras organizaciones compensen el dióxido de carbono que producen, con una aportación económica para los propietarios de los montes. De las 6.762 toneladas de CO<sub>2</sub> que se pueden absorber en los montes valdesanos, 6.603 las cubrirían las plantaciones de pino y castaño y otras 149, las de eucaliptos.

La viceconsejera de Medio Ambiente y Cambio Climático, Nieves Roqueñí, ha entregado hoy a los propietarios de ambos montes los primeros certificados de inscripción en la sección B del registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero. En el apartado B se inscribieron los proyectos de absorción de CO<sub>2</sub> obtenidos por la plantación y gestión forestal sostenible, a modo de fondo de carbono regional.

La cantidad de las absorciones varía en función de determinados criterios: la superficie plantada, las especies utilizadas, su densidad y el período de permanencia. En el caso del monte de mayor tamaño, el del Bustiello de Ayones, se realizó una plantación en 2020 sobre 46,86 hectáreas con pino y castaño. En total, 36.222 árboles (32.424 de pino, con una densidad de 800 por hectárea, y 3.798 de castaño, con una densidad de 500 por hectárea). El otro monte se extiende por una superficie de 1,19 hectáreas plantada en 2019 y ocupada íntegramente con eucaliptos, con un total de 1.012 ejemplares.





El periodo de permanencia en ambos montes es de 30 años, aunque en las fincas de eucalipto se realizará una corta y posterior plantación a los quince.

El registro de huella de carbono, creado mediante un decreto aprobado en julio de 2021, permite que empresas, organismos y entidades ubicadas calculen su huella de carbono e impulsen acciones para rebajarla. Entre otros objetivos, también persigue potenciar los sumideros biológicos, como sucede en este caso, añadiendo valor a las actividades forestales y agrícolas que pueden contribuir a estimular la creación de empleo verde y la fijación de actividad y población en el medio rural.

Nieves Roqueñí, ha agradecido “la implicación y el compromiso” de los propietarios de estos dos montes de Valdés. “Estas certificaciones ponen de manifiesto que es posible inscribir superficies de diferente tamaño, siempre superior a la hectárea, y utilizar distintas especies, ya sean de crecimiento rápido y de aprovechamiento forestal intensivo u otras de crecimiento más lento y sin un destino directamente productivo en términos maderables”, ha explicado. “Todas ellas contribuyen a un desarrollo sostenible y al mantenimiento del medio rural como activo clave en la transición hacia una economía baja en carbono”, ha agregado la viceconsejera.

En este sentido, ha destacado que los propietarios de las toneladas de carbono podrán llegar a acuerdos con contraprestaciones económicas para que empresas u organizaciones compensen su huella en los mercados de derechos de emisión, actualmente de carácter voluntario. “Estas iniciativas tienen gran potencial para ahondar en la descarbonización de la economía, porque la compensación de emisiones es indispensable para la neutralidad de carbono, el objetivo a alcanzar en 2050”, ha añadido.

Además de la sección destinada a los proyectos de absorción, el registro incorpora otras dos. La primera es la A, en la que se inscribe la huella de carbono que tiene una organización, medida en toneladas de CO<sub>2</sub>, y se certifica el proyecto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que se compromete a desarrollar en los próximos años. Por su parte, la sección C precisa las toneladas que las compañías pueden compensar mediante el fondo de carbono.